



	Radicado N° S-2023-347433
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fecha: 17-11-2023 - 11:19
	Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON	- 5310
Destino: ANONIMO	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación: OGFEM	

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A
Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 4781842023
Plataforma Distrital Bogotá te Escucha**

Cordial Saludo,

Esta Oficina recibió la petición No. 4741842023 recibida el pasado 31 de octubre a través de la Plataforma Bogotá te Escucha cuyo asunto indica textualmente *“por medio de la presente solicito amablemente realizar una acción sancionatoria y de cierre del establecimiento educativo kajuyali school, ya que se han realizado varias denuncias sin ningun efecto, este sigue funcionando sin licencia, sigue haciendo viajes sin autorizacion, sigue haciendo presuntamente falsedad en documento publico y privado al realizar un acuerdo con otro colegio para que emita sus certificaciones.”* adjuntando dentro un soporte documental que al ser analizado corresponde o contiene información de la institución educativa denominada GLK Gimnasio La Khumbre o KPLS SAS.

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, teniendo en cuenta que no es clara o exacto el nombre de la institución educativa que genera su reclamación (*kajuyali school o GLK Gimnasio La Khumbre*) con el fin de asignarlos a la dependencia responsable de su atención y respuesta.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón